CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XV LEGISLATURA

Núm. 533 | 12 de noviembre de 2025 | Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL REY VARELA

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Presidente del Observatorio de la vida militar, D. Mariano Casado Sierra, ante la Comisión de Defensa, para presentar las Memorias-Informes del Observatorio de la vida militar correspondientes a los años 2023 y 2024.

— Solicitud de comparecencia 713/000405. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Defensa.

Solicito a los portavoces de los grupos parlamentarios que hagan llegar a la presidencia las sustituciones.

Pasamos a la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de octubre de 2025, que ha sido repartida previamente.

Si les parece bien, la damos por aprobada por asentimiento. *(Asentimiento).*

Muchísimas gracias.

Pasamos a la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Mariano Casado Sierra, ante la Comisión de Defensa, para presentar las memorias-informes del Observatorio de la Vida Militar correspondientes a los años 2023 y 2024.

Agradezco muchísimo, en nombre de la comisión, al presidente y a todos los integrantes del observatorio ese intenso trabajo, que culmina hoy, en el Senado, con la presentación del resumen del informe a cargo del señor Casado Sierra, que tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Casado Sierra): Buenas tardes, presidente.

Muchísimas gracias, senadores, senadoras.

Es un placer para mí volver a estar en la Comisión de Defensa del Senado.

Quisiera agradecerles públicamente dos cuestiones: una, el apoyo que tuvimos para la celebración del acto del X aniversario —creo que es importante que lo digamos públicamente—, que se celebró en la sede del Congreso de los Diputados, con presencia de los presidentes de las dos Cámaras. Muchas gracias.

Y, en segundo lugar, también quería agradecer, en nombre de los miembros del observatorio, la reciente aprobación de una moción en la comisión, que contiene referencias a aspectos de la regulación del observatorio y a cuestiones que pueden mejorar nuestro trabajo. Y yo quiero agradecérselo especialmente hoy aquí.

También agradezco, porque son cosas que se han producido en estos últimos tiempos, el impulso que ha dado el presidente del Senado a que podamos conseguir algo que venimos reivindicando desde hace mucho tiempo, que es un presupuesto propio de Cortes Generales, para trabajar con mucha más profundidad y con mucha más capacidad para hacer las cosas bien, que es lo que pretendemos entre todos.

Dicho esto, en esta ocasión se produce un hecho que no había pasado en la vida del observatorio, y es que vamos a presentar dos memorias-informes, la de 2023 y la de 2024. Son casi mil folios. No pretendo dar cuenta de los mil, ni mucho menos, sino que mi intención es hacer un resumen de todo lo que aparece en las dos memorias, con una salvedad que ahora les explicaré, por supuesto, señalando una cosa. Hay un punto de conexión indudable entre una memoria y otra, y es que muchas de las cosas que hemos recogido como recomendaciones son perfectamente extrapolables de un año a otro, sencillamente porque las cosas que hemos visto no han tenido todavía solución y, por lo tanto, al constatar que las cosas que veíamos en 2023 siguen sucediendo en 2024, algunas de las cuestiones son comunes, y eso me permite no tener que hacer referencia a las dos memorias-informes.

Una cuestión que quería decirles es que en la memoria-informe de 2023 hay un estudio específico sobre la movilidad geográfica; sin embargo, en 2024, por primera vez en el observatorio, hemos desgajado el estudio específico de la memoria-informe, primero, porque si esperábamos a tener el informe específico, hubiéramos retrasado la publicación de la memoria de 2024, y no queríamos retrasarlo más, y, además, porque tampoco queríamos convertirlo en un libro mucho más grueso de lo que ya es. Por lo tanto, nos parecía más adecuado no dar cuenta de ese informe de 2024, que va sobre las medidas de apoyo para la desvinculación de las Fuerzas Armadas, porque no está todavía terminado. Quería explicarlo porque es un hecho completamente distinto.

Entro en la comparecencia. Ya saben que la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas establece la obligación del observatorio de comparecer anualmente ante las dos comisiones de las dos Cámaras, que es lo que estamos haciendo hoy aquí y es lo que pretendo hacer en los próximos minutos.

También nos permite la ley —pero ahí voy a perder poco tiempo porque entiendo que ustedes lo conocen y, si tienen alguna necesidad de que yo se lo amplíe, lo haré más tarde— que hagamos una especie de autoevaluación del observatorio, que, de alguna forma, lo acabo de hacer al agradecerles el contenido de la moción, porque muchas de las cosas que están recogidas nos preocupan. Entiendo que no hace falta que yo me extienda más, pero es un elemento al que nos habilita la ley y quería decirlo.

En el ámbito estrictamente de la memoria, solemos dar cuenta de la actividad interna del observatorio, qué hemos hecho durante estos dos años. En el año 2023, aunque la ley establece dos reuniones, nosotros tuvimos cinco; en el año 2024, tres reuniones —cuando digo reuniones me refiero a reuniones formales en sentido estricto—. Sin embargo, ha habido muchas reuniones de carácter informal, muchas de ellas a lo largo de las visitas que hemos realizado durante estos dos años, que también dan pie a que, por supuesto, los miembros del observatorio intercambiemos opiniones y generemos información para que se plasmen cada año en las memorias correspondientes.

En el año 2023 hemos introducido algo que, si han tenido ocasión de ver la memoria, nos ha parecido interesante, y es una especie de semáforo; es decir, hemos pasado revista a las cuestiones que se establecieron en el dictamen del Congreso de los Diputados como cuestiones pendientes de realizar: hemos puesto una luz verde a las que están realizadas, una luz amarilla a las que están en vías de realización y una luz roja a las que no están realizadas en modo alguno. Es un elemento que nos parecía interesante para hacer el seguimiento de todas las cuestiones que se van estableciendo, porque van pasando los años, algunas se resuelven, otras no tanto, y nos ha parecido interesante hacer esa especie de semáforos, como les digo, que aparece tanto en la memoria de 2023 como en la de 2024.

Comento las visitas a las unidades, que es un hecho para nosotros muy relevante. Como he dicho en alguna ocasión, tener contacto directo con los miembros de las Fuerzas Armadas es absolutamente esencial, porque, primero, nos permite conocer de primera mano qué se piensa, cuáles son sus inquietudes, sus anhelos, sus preocupaciones, y porque también nos da a nosotros fuerza a la hora de defender lo que a ellos les preocupa, en sede parlamentaria o en cualesquiera otros foros donde tengamos que contarlo.

En el año 2023, estábamos trabajando la movilidad geográfica. Saben ustedes que siempre procuramos orientar las visitas al tema específico que estamos trabajando. Hicimos las siguientes visitas: al Cuartel General de la Armada, a la base aérea de Son San Juan, a la base aérea de Morón, a la base de El Goloso, al Acuartelamiento General Álvarez de Castro y a la 31.ª Escuadrilla de Superficie, en Ferrol. Evidentemente, cuando hablamos de base, habría que ampliar y hablar de todas las unidades con las que hemos tenido contactos. Saben ustedes que en las bases hay muchas unidades alojadas y en todas ellas, de una forma u otra, hemos tenido contacto con sus integrantes. Y en el año 2024, que, como les decía antes, el tema específico era el apoyo a la promoción profesional y la incorporación a la vida civil, hemos visitado la 41.ª Escuadrilla Escoltas y la Brigada de Infantería de Marina-Tercio de Armada, la base militar de Araca, la Agrupación de la base aérea de Torrejón, la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, la Base General Menacho y la base aérea de Cuatro Vientos.

Y aunque no correspondería contarlo hoy, porque no es de 2023 ni de 2024, les voy a contar por dónde estamos navegando durante el año 2025, porque creo que también es interesante que ustedes conozcan qué unidades estamos visitando. Durante el año 2025 hemos visitado la Comandancia General de Melilla, la Base Naval de Cartagena, el Arsenal de Las Palmas, la agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, la Brigada «Canarias» XVI y esta mañana hemos visitado la Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas —venimos directamente desde allí y tenemos la información muy fresca y muy cercana—. Nos queda pendiente visitar el Ala 35 y la Brigada «Guzmán el Bueno» de Córdoba, que los visitaremos en los próximos días.

En el año 2025 —lo recuerdo porque posiblemente no se tenga constancia—, estamos trabajando en estudios específicos las retribuciones del personal militar, aunque es un tema, como verán ustedes, bastante recurrente y lo hemos trabajado durante estos últimos años.

Estoy resumiendo —en otro espacio, a lo mejor, podríamos hablar de más cuestiones—, porque quiero decir lo que tengo que decir sin extralimitarme en el tiempo, que creo que sería ineficaz.

Respecto a las recomendaciones, nosotros distinguimos siempre entre unas recomendaciones de carácter general y unas recomendaciones de carácter específico. Las generales serían aquellas que afectan a los componentes de la condición de militar de la carrera militar y las específicas serían las que se derivan del estudio específico que hemos hecho, como pueden ser la movilidad geográfica, las condiciones de apoyo a la promoción profesional o, en este año, las retribuciones. En el año 2023, establecimos en nueve ámbitos concretos —a los que luego haré referencia— 35 recomendaciones generales, y en el estudio específico, que ese año sí lo hubo, sobre movilidad geográfica, 41 consideraciones generales y 13 recomendaciones específicas. Con estos números es muy difícil que yo les pueda ahora dar cuenta de todas y cada una de ellas, porque nos requeriría mucho tiempo. En el año 2024, hemos establecido 30 recomendaciones generales, también en nueve ámbitos, y no están todavía establecidas las recomendaciones que se deben del estudio específico porque, como les digo, no lo hemos acabado.

Como muchos temas son recurrentes de un año a otro, he intentado agrupar los comunes en los dos años de los que estamos hablando. Hay un primero verdaderamente importante, que nos preocupa mucho,

que es el estado actual de los efectivos que conforman las Fuerzas Armadas. Al 1 de enero de 2025 —estoy leyendo las cifras que tenemos aquí—, el personal militar en servicio activo totalizaba 116 739 militares, lo que supone un ligero incremento respecto al año anterior, 2024; de aquellos 116 739 efectivos, 40 656 se corresponden a cuadros de mando —oficiales y suboficiales—, que son solo 56 más que el año 2023; en tropa y marinería estaríamos en 76 086 efectivos, que son 278 más que el año anterior, y de ellos, militares de carrera serían, aproximadamente, el 17,64 %, 13 462, y el resto, hasta la cifra que hemos dicho, sería militar que tiene un compromiso inicial o de larga duración.

Respecto a la situación cuantitativa de las mujeres en las Fuerzas Armadas, en el año 2024, hubo un incremento de 119 mujeres militares con respecto a 2023; se alcanzó, por tanto, el 13,1 %, y estamos un poco por encima de la media de los países OTAN, que están en el 12,73 %.

Un aspecto que creo que también es importante y que muchas veces dejamos olvidado —pero nosotros no queremos olvidarlo— es el personal militar apto con limitaciones. Saben ustedes que son aquellas personas que pueden ocupar un determinado destino con algunas adaptaciones. En ese sentido, hay una disminución notable de 787 militares en situación de apto con limitaciones respecto al año anterior. Y la situación de reserva se ha reducido en 1000 militares durante estos años.

Esa sería un poco la situación de las plantillas, del personal. Lo que percibimos en las visitas a las unidades, aparte de las cifras, es que las unidades están con bastante carencia de personal. Hay muchas unidades que tienen serias dificultades para mantener la operatividad. Eso hay que decirlo, y hay que decirlo porque lo apreciamos cuando hablamos con los jefes de unidad en las visitas y también cuando hablamos con las distintas escalas, que nos ponen de manifiesto cuál es la situación que tienen. Hay una cuestión relacionada con este problema que nos preocupa, que es la situación del reclutamiento, a la que luego, si es necesario, haré alguna referencia. Estamos encontrándonos con que las unidades tienen dificultades para cubrir sus plantillas y, cuando se incorpora la gente a los centros de formación, tampoco se incorpora toda la gente que previsiblemente esperaban las unidades, con lo cual tienen un problema de capacidad operativa importante, y creo que es importante que ustedes lo conozcan.

En el ámbito de los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas, ha habido una disminución importante de las iniciativas y quejas. Lo que percibimos en relación con las quejas e iniciativas —que es un aspecto importante, porque está relacionado con el derecho fundamental de petición del artículo 29 de la Constitución— es que hay poco conocimiento todavía de ese instrumento por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas. Se utiliza poco, pero es un instrumento importante para trasladar las cuestiones que a los militares les inquietan. Sobre eso, en alguna recomendación que hemos hecho, estamos diciendo que se debe potenciar el conocimiento de esos instrumentos, porque, de otra manera, no se van a utilizar. También es importante, en este mismo ámbito, señalar el trabajo que se está haciendo en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, el órgano que se conoce por su acrónimo, COPERFAS. Hay un trabajo muy importante que se lleva a cabo por las asociaciones profesionales y por la contraparte del Ministerio de Defensa —saben ustedes que todas las disposiciones pasan por allí—. Además, las sugerencias y propuestas que hacen las asociaciones también son en el ámbito de trabajo, que les permite poner de manifiesto las inquietudes de sus asociados. Creo que es importante que lo pongamos de relieve y, además, hay una cosa importante: nuestras memorias e informes son prácticamente la única posibilidad de conocer el trabajo del COPERFAS, porque las actas, a pesar de tener una información muy relevante, no se hacen públicas.

Otra cosa que creo que tiene relevancia y quiero destacar también, es el incremento del número de recursos administrativos. Es decir, en vía administrativa, estos dos últimos años ha habido un incremento; sobre todo, si lo comparamos con el 2022, ha habido un incremento importante tanto en el año 2023 como en el año 2024, siendo especialmente llamativo el número de recursos en relación con los ascensos. Ese es el ámbito que más ha tenido, seguido del de retribuciones y, por último, el de cuestiones que afectan a la inutilidad psicofísica.

El régimen disciplinario, que también es un elemento de la condición militar que hay que resaltar, no tiene grandes cifras en relación con el componente general, porque el número total de sanciones son 1617, que representan un 1,4 % del total de los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Un asunto que también nos preocupa mucho es el trabajo de la Unidad de Apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos, ya que en el observatorio damos mucha importancia a los órganos que tengan capacidad de dar apoyo a los militares no solo en situación de heridos, sino en cualquier otra situación, incluso en relación con cuestiones que estamos constatando cuando visitamos las unidades, como la necesidad de un militar de tener apoyos cuando va destinado con su familia a otro sitio. Necesita apoyos: no conoce la ciudad, no conoce los colegios, no conoce las cuestiones que puedan afectar a la empleabilidad

de parte de la familia. Sí es verdad que se están haciendo todas esas cosas, pero nosotros dedicamos mucho tiempo a visitar las oficinas de apoyo al personal cuando tenemos ocasión de visitar las unidades.

En cuanto al apoyo a la discapacidad, creo que, en este sentido, sí es verdad que el ministerio está haciendo un trabajo importante. Creo que es importante, además, porque nos ha pedido la Comisión de Defensa del Congreso que analicemos el grado de adaptación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al ámbito de las Fuerzas Armadas. Es un informe que todavía no se ha terminado; estamos en fase de análisis. Lo que pasa es que cada vez se nos encarga más cosas y tenemos los mismos medios, lo que nos dificulta bastante tener la capacidad de resolver estas cuestiones.

Es importante también —en otro ámbito al que no quiero dejar de referirme— el notable incremento de participación de militares respecto al año 2023 en cuestiones de todo lo que tiene que ver con misiones internacionales. Hemos pasado de 12 054 militares desplegados en 2023 a 16 809 en 2024, que es un 14 % más.

Respecto a la movilidad geográfica, como luego voy a hacer alguna referencia, tampoco me voy a extender ahora, porque ha sido objeto de estudio específico y luego hablaré directamente sobre esas cuestiones.

También nos preocupa —y es un aspecto que se ha analizado— el acceso a la carrera militar, que sí tendría que ver con las cuestiones que afectan al reclutamiento. Hay dificultades, porque cada vez se presentan menos personas a cada plaza que se convoca; incluso, en algunas ocasiones —y lo tenemos fresco de esta misma mañana— quedan plazas sin cubrir, no solo en tropas, sino también en suboficiales y oficiales. Es un elemento que creo que es importante; no se debe olvidar y debemos reflexionar al respecto, porque —insisto— todo lo que tenga que ver con el reclutamiento es una cuestión que afecta a la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, y eso sí que nos preocupa mucho.

Respecto a la protección social, quiero reiterar una cuestión que venimos diciendo estos últimos años: hay una disminución del colectivo que utiliza las vías de protección social a través del ISFAS y también hay una queja continua sobre el descenso de personal civil que sirve en el ISFAS, lo que está provocando, a veces, una situación de atención a los usuarios del ISFAS que no es quizás la que sería necesaria y conveniente.

Eso sería un planteamiento de carácter general que correspondería a los dos años. Sin perjuicio de eso, voy a procurar no repetirme en los ámbitos concretos de recomendaciones, que, como digo, son nueve. Hay un primer ámbito que es el de efectivos de personal, sobre el que, evidentemente, no voy a decir ya más cosas de las que he dicho, porque creo que ha quedado bastante claro que falta gente en las unidades, y eso sí que es importante. El segundo ámbito sería el de los derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que yo creo que también lo he podido resumir adecuadamente y no voy a insistir más. Acabo de hacer referencia al ámbito del reclutamiento y la enseñanza militar. El ámbito de las evaluaciones sí es importante, porque las evaluaciones, como ustedes saben, tienen un elemento que es esencial para la trayectoria del militar y la carrera del militar. Una de las recomendaciones que establecemos al respecto es que se invierta en aplicaciones técnicas que garanticen los resultados de las evaluaciones y su plena objetividad. Eso es un esfuerzo que hay que hacer porque lo que queremos es que se garantice la objetividad de los procesos y se salvaguarde, nada más y nada menos, que el derecho profesional a la carrera militar. Esa es otra recomendación específica.

En el ámbito de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, hemos insistido —y volvemos a insistir— en que hay que seguir invirtiendo en centros de educación especial. Hay algunas unidades importantes —por ejemplo, recuerdo la Brigada «Canarias»— que no tienen guardería, pero, claro, la gente lo necesita. Hoy hemos visitado otra base que sí tiene guardería y vemos el efecto positivo que tiene disponer de esa infraestructura.

La potenciación del uso de nodos remotos de teletrabajo es algo que también se nos reclama y que entendemos que es perfectamente compatible. No en todos los puestos se puede teletrabajar, como es evidente, pero hay otros en lo que sí podría hacerse y, de alguna forma, habría que analizarlo con sentido amplio, porque es verdaderamente importante.

Ya en el ámbito de la movilidad geográfica, que es otro de los ámbitos de análisis permanente, insistimos mucho en que es necesario que se apruebe un plan integral de apoyo a la movilidad geográfica; además, no solo el plan. Se nos demanda permanentemente —creo que con mucha razón, y así lo hemos entendido en el observatorio— que la regulación sobre movilidad se actualice. Son normas muy antiguas que se establecieron en un momento no solo geoestratégico y geopolítico distinto, sino en un momento social distinto al que tenemos ahora en España. La movilidad geográfica supone, por ejemplo, en cuanto a vivienda, grandes dificultades. Saben ustedes —no hace falta que se lo explique— que hay

ciudades españolas donde hay ubicadas unidades muy importantes con grandes dificultades, no solo para comprar una vivienda, sino para alquilarla. Eso, al final, tiene una repercusión importante en que las unidades tengan suficiente gente, porque hay personas a las que, si no les aumentamos los salarios, no tienen capacidad para asumir las dificultades que se generan como consecuencia de la movilidad geográfica.

Un aspecto en el que no quisiera dejar de insistir —porque no hay día en el que no nos insistan a nosotros— es en la necesidad de actualizar las indemnizaciones por razón del servicio. Saben ustedes que son del año 2005 y, en muchos casos, la gente tiene que adelantar el dinero y les cuesta dinero, y creo que en un país moderno como España no deberíamos permitirnos que los militares tengan que adelantar dinero para ir a cumplir con sus obligaciones. No parece que eso sea razonable y, además de que no es razonable, es algo que, de verdad, escuchamos de una manera permanente y continua; no hay día en el que no se nos diga y se nos recuerde. De alguna forma, quiero ser el altavoz de todas las cosas que nos dicen en las unidades y, por lo tanto, tengo que decirlo también aquí.

Por supuesto que todo lo que tenga que ver con la movilidad geográfica afecta no solo al acceso a la vivienda, sino también a las cuestiones de escolarización de los hijos. Creo que tampoco es necesario que lo explique demasiado. Es bastante obvio y, de alguna manera, tenemos que darle alguna solución, porque si los militares no tienen resueltas esas cosas, a veces, incluso son motivo para renunciar a ascensos, como ustedes saben. No asciendo porque así no tengo que moverme de sitio ni generar tal situación de conflicto o de dificultades familiares; por tanto, la gente se queda, renuncia a esas expectativas que tenía y prefiere quedarse sin ascender. Evidentemente, en eso de la movilidad, se nos está diciendo, cada vez con más intensidad, la necesidad de establecer algún complemento retributivo de territorialidad que se acomode o que palíe, de alguna manera, las situaciones de los militares que están en determinadas zonas del territorio nacional donde la carestía de la vida es muy superior a la de otros sitios. Hay militares en determinadas regiones de España que, más o menos, se mantienen con su salario; pero hay otras —por ejemplo, Madrid es una de ellas— donde ustedes saben perfectamente las dificultades que tenemos respecto a este problema.

Otra cosa que se nos recuerda —y que tendría que ver con la modificación del marco jurídico regulador de la movilidad geográfica— son las ayudas del INVIED, que están territorializadas, y esa territorialización a veces se olvida un poco de algunas circunstancias, no las valora bien. Lo que está claro —como saben ustedes— es que, cuando una persona llega al primer destino, no la cobra, y, si está tres años cobrándola, aunque siga en ese mismo destino, deja de cobrarla. Eso produce una situación muy peculiar, porque la pregunta que se hacen ellos y nos hacemos nosotros es si al cabo de los tres años desaparece la necesidad de cobrar la ayuda de INVIED. Evidentemente, no desaparece, pero sí es verdad que eso les provoca un quebranto importante, ya que contaban con un determinado dinero. Este año ha habido un aumento importante —evidentemente, hay que reconocerlo también—, pero la situación es la que decimos y, de alguna forma, habría que analizar si se podría suprimir lo de los tres años e, incluso, lo del primer destino; porque la gente llega al primer destino y sigue teniendo las mismas necesidades que el que no está en su primer destino. Sigue existiendo y entendemos que eso es importante.

En cuanto a lo que decíamos sobre la posibilidad de que los militares y sus familias tengan algún trato preferente en los centros educativos, si eso pudiera hacerse, habría que establecer algún tipo de preferencia, en el entendimiento de que muchas de estas competencias son de las comunidades autónomas y, por lo tanto, no serían del Estado.

También decimos en el observatorio —y creo que es una idea importante— que las cuestiones de defensa no son solo de los que llevan uniforme o del Ministerio de Defensa; la defensa de España implica a todas las Administraciones públicas y, como tal, cada Administración pública puede contribuir, en la medida de sus posibilidades, con recursos y competencias, a mejorar las condiciones de vida de los militares, que son los que, en definitiva, nos van a dar esa seguridad y esa defensa. Este es un asunto que posiblemente trascienda a esta Cámara, pero el Senado es una Cámara de componente territorial y, a lo mejor, decir estas cosas no está de más, porque podría buscarse algún tipo de solución al respecto.

Otro ámbito también es el del ISFAS. Ya lo he dicho: la gente necesita que se eleve la calidad del servicio que se presta a los afiliados. Esto también nos lo dicen con mucha intensidad.

Llegamos a un punto que creo que es importante, o muy importante —quizás, el más importante—, que es el ámbito de las retribuciones. Voy a leer lo que tengo puesto aquí, porque creo que lo hemos intentado expresar con rotundidad, pero también con cortesía. Lo decimos aquí, pero creo que lo sentimos y lo vivimos cada vez que visitamos las unidades: las retribuciones de los militares están descompensadas y desfasadas. Eso hay que decirlo una y otra vez. Algún esfuerzo se ha hecho, evidentemente; no desconocemos los

esfuerzos y hay que reconocerlos, pero no es suficiente. Quiero decirlo con absoluta rotundidad: hace falta una reforma del sistema retributivo para adaptarlo a la cualificación profesional, a los requerimientos operativos, a la disponibilidad permanente, a la movilidad geográfica… Hay que hacerlo, en primer lugar, porque, si aumentásemos las retribuciones, resolveríamos muchos de los problemas que estamos tocando en otros ámbitos; pero, además, porque es justo y porque, si no tenemos capacidad para que los jóvenes españoles entiendan que integrarse en las Fuerzas Armadas tiene interés, realmente tenemos un problema muy serio —ya lo estamos teniendo—. Uno de los elementos esenciales para conseguir esto es que la gente entienda que ser soldado —ese primer escalón de la escala de tropa— o marinero tiene unas compensaciones económicas que son suficientes para vivir con dignidad. Hay muchos soldados que no pueden vivir en esa mínima situación de dignidad y tienen grandes problemas para subsistir. Si, además, a eso ligamos la situación que hay —y que ya he dicho— en cuanto a las indemnizaciones por razón de servicio; si, además, establecemos y tenemos una referencia a la falta de residencias y de alojamientos, la situación del militar es manifiestamente mejorable utilizando ese término. Creo, de verdad, que hay que hacer un esfuerzo importante. Quiero pensar que en esto hay una situación de consenso o de compartir ese diagnóstico. Lo que no vemos, y nos lo pregunta la gente en las unidades, es si el diagnóstico está hecho, por qué no se modifica y no se arregla, y no les podemos dar respuesta, es una cuestión que nos comentan con absoluta insistencia en las unidades. Insisto, por favor, hay que mirar el tema de las retribuciones, no solo por la gente que está, sino porque si no, tendremos grandes problemas para incorporar más gente en los próximos ciclos en las tres escalas. Hay un ámbito que hemos establecido también que, además, coincide con una petición que nos ha hecho la Comisión de Defensa del Congreso, y es que no dejemos de ver los procesos de transición derivados del desarrollo de la Ley de la carrera militar, que alguna cosa queda pendiente. En ese sentido, hemos de recordar la situación que tienen el Cuerpo Militar de Sanidad y el Cuerpo de Ingenieros de los ejércitos, que no han terminado su regulación específica y que en las visitas nos lo recuerdan también. Y este es un tema que muchas veces pasa desapercibido. Ese tema ha sido objeto de una recomendación específica en el año 2024.

No sé cómo voy de tiempo, presidente, no sé cuánto tiempo llevo.

El señor PRESIDENTE: Lleva media hora pasada.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Casado Sierra): ¿Llevo media hora? Entonces, he hecho bien en intentar hacer un resumen general, porque si no, podríamos estar aquí bastante más tiempo del que estoy utilizando.

En todo caso, al tema de la movilidad geográfica, que creo que también es importante, ya hemos hecho referencia. Voy a ver si hay alguna cuestión importante más. Hay cosas que ya he dicho, que no voy a repetir. Insisto, por favor, prestemos atención a los alojamientos y a las residencias. Hay sitios donde vamos en los que la gente se incorpora a la unidad y no tiene dónde quedarse, ni alternativa. A veces, en las cosas que vemos tenemos que ser prudentes, porque nuestro límite tiene que ser contar las cosas, y las contamos con absoluta claridad, pero tampoco queremos que nadie utilice la situación de las Fuerzas Armadas que ponemos de manifiesto contra las propias Fuerzas Armadas, y ese es el límite que no queremos pasar. Pero créanme ustedes que la situación que vivimos en relación con este tema es muy seria y preocupante.

Voy a intentar resumir en la medida de lo posible. Ya hemos dicho lo del Plan integral de apoyo a la movilidad, la nueva ley, que son cuestiones que se repiten una y otra vez.

Creo que voy a ir terminando, señor presidente. Hay una cosa que nos dice la gente, también respecto a movilidad geográfica, es la necesidad de intentar establecer convenios que sean eficaces. Ya sabemos que convenios hay muchos, se firman muchos. La eficacia es para ayudar a los militares que llegan a determinadas zonas y sus familias. Por ejemplo, imagínense la empleabilidad del hombre o la mujer, de la pareja del militar que llega a una ciudad que no conoce. Tenemos que ayudarles también en ese tema, porque, al final, todo eso desincentiva los ascensos y los traslados y creo que eso no nos interesa en modo alguno.

Aquí me voy a quedar, presidente, porque creo que, más o menos, no sé si de manera más eficaz o menos, pero he dado un repaso a las cuestiones más importantes que nos afectan. Simplemente quiero acabar insistiéndoles en lo que dije hace un momento. Por favor, no dejen estas cosas, porque nos jugamos mucho, primero porque los militares se lo merecen y sus familias también, y luego, porque la defensa de España requiere que apostemos intensamente sobre estas cuestiones, que son básicas y esenciales.

Nada más. Muchas gracias. Quedo a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Agradecemos mucho este resumen, porque no hay que olvidarse de que estamos hablando de 800 folios entre los dos informes. Esfuerzo que también le ruego a los señores portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Dalmau Blanco.

El señor DALMAU BLANCO: Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

Comenzaré agradeciendo, por tanto, la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar en esta casa para presentar su informe anual correspondiente a los años 2023 y 2024, un documento riguroso que refleja el compromiso de nuestras instituciones con la transparencia y el bienestar del personal de las Fuerzas Armadas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero reconocer la labor del observatorio en el desarrollo de sus funciones, que nos comentaba el presidente al inicio de su intervención.

Centrándonos en el análisis de los dos ejercicios, las visitas a las unidades, en este caso el último año, creo que han sido a Cádiz, Badajoz, Vitoria, Madrid y a otras bases y tras tres reuniones, el observatorio ha analizado en estas memorias el estado de la condición militar, de la carrera profesional, de la vida y de los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas e incluye recomendaciones, como ha dicho, dirigidas a mejorar su bienestar y su operatividad. Recomendaciones que habremos de tener muy presentes, sobre todo porque tenemos que seguir trabajando todos. Esa fue una de las misiones cuando se constituyó en las Cortes el Observatorio de la Vida Militar.

Las principales preocupaciones detectadas hacen referencia a retribuciones —lo ha dicho el presidente al final como algo muy importante—, problemas de conciliación, dificultades relativas a la vivienda, igualdad de género o su sistema de asistencia sanitaria y prestaciones sociales, ISFAS. Señorías, ninguna de estas demandas es ajena al grupo del que soy portavoz, el Grupo del Partido Socialista, muchas de ellas son compartidas por otros colectivos y la lucha por su mejora forma parte de la hoja de ruta del Partido Socialista, forma parte de nuestro ADN. Estamos, por tanto, por las mejoras salariales, y lo demostramos con la subida del salario mínimo interprofesional. Estamos por las ayudas a la conciliación, como demuestra la ampliación de los permisos por paternidad o también ahora la lucha para la ampliación a los diez días de permiso de fallecimiento de familiares. Estamos por facilitar el acceso a la vivienda, a una vivienda digna, cómo no, declarando también zonas tensionadas o dando la batalla contra los pisos turísticos. Estamos también por la igualdad de género. Que el 13,1 % de nuestros militares sean mujeres es un hecho que hace años era impensable. Y estamos también por la defensa de una sanidad pública universal de calidad, que no busca una rentabilidad económica, sino curar, cuidar y acompañar a sus pacientes.

Desde diciembre del 2020 se ha puesto en marcha un proceso de adecuación y mejora de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas con el objetivo de adaptarlas a las crecientes exigencias de cualificación técnica, disponibilidad permanente para el servicio y movilidad geográfica obligada. Si me permiten, señorías, la consolidación de estas medidas ha supuesto un impacto económico acumulado en el capítulo 1 de los presupuestos del ministerio, que alcanza un total de más de 1000 millones de euros. Esta cifra incluye también el incremento retributivo del 2,5 % aplicado en 2024 y el aumento lineal de 200 euros del componente general del complemento específico previsto en este año 2025. En el año 2025 se estima una inversión total para este capítulo de 368 millones de euros, así como también un abono en el incentivo mensual de 100 euros para el personal de tropa y marinería, con un coste que va a ascender a los 60 millones de euros.

Como resultado de estas medidas, señorías, el salario bruto —por ponernos un poco en situación— de un soldado no permanente, se ha situado en 1727 euros, mientras que el salario bruto mínimo alcanzará los 1600 euros. Esto representa que ha habido un incremento medio de 425 euros respecto al año 2020.

Una de las prioridades del Ministerio de Defensa, a mi modo de ver, ha sido precisamente favorecer la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. Por ello, el Ministerio de Defensa ha impulsado diversas medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional del personal militar, alcanzando en 2024 a un total de 21 976 personas que se han acogido a estas medidas.

Así —también lo decía el presidente—, con el fin de facilitar la movilidad geográfica del personal militar y mitigar sus efectos sobre la vida familiar, se han desarrollado diversas líneas de actuación, como que en 2025 hay en funcionamiento 31 centros de educación infantil, que ofrecen un total de 1805 plazas y, además, hay dos en construcción, que alcanzarán 160 plazas adicionales. Desde septiembre de 2024 tenemos que conocer que las escuelas infantiles son gratuitas para los usuarios, gracias al incremento

del coste sufragado por el Ministerio de Defensa, que alcanza los 420 euros mensuales. Esta medida ha supuesto un aumento del presupuesto destinado a esta partida de 3,7 a 6,4 millones de euros. Se ha ampliado también el número de beneficiarios y se han simplificado los requisitos de ingreso.

Señorías, con la Orden Ministerial 51/2023, de 22 de diciembre, se han introducido mejoras sustanciales en las compensaciones económicas por movilidad geográfica. Comentaba el presidente que a veces no era suficiente; en algunos casos puede ocurrir, pero tenemos que seguir avanzando. Entre las principales novedades, destaca la ampliación de la forma de acreditar el cambio de residencia habitual, eliminando la exigencia del certificado de empadronamiento. También se han fijado nuevas cuantías mensuales para las compensaciones, con incremento en los ocho grupos de las localidades, lo que ha supuesto un aumento medio del 65 %, pasando de un gasto de compensación de 55 a 89 millones de euros en 2024.

Se han establecido también medidas específicas para facilitar la agrupación familiar del personal militar, entre las que se incluyen la posibilidad de solicitar vacantes condicionadas a la obtención simultánea por parte de la pareja, la limitación de destinos forzosos en provincias distintas y la exención del tiempo mínimo de permanencia en determinados destinos. Estas medidas demuestran que el Gobierno ha asumido el reto de atraer a las nuevas generaciones con una oferta moderna, competitiva y alineada con las expectativas laborales y personales de la sociedad actual. A ello se suman iniciativas de reconocimiento público e institucional, que son un indicador de madurez institucional y de compromiso democrático. El aumento de las ayudas a la conciliación, la mejora de los complementos de movilidad, la apuesta por la formación y la actualización salarial son pasos firmes hacia una modernización integral de la condición militar.

Quedan retos por resolver, ¡cómo no!, como revertir la tendencia de descenso de solicitudes o como seguir mejorando las condiciones de vivienda, pero el rumbo está trazado. Las Fuerzas Armadas de hoy son más profesionales, más diversas y más conscientes del valor de su capital humano. Durante los últimos años se ha hecho un esfuerzo por poner a las personas en el centro de la política de defensa, y los informes del Observatorio de la Vida Militar demuestran que ese esfuerzo empieza a dar sus frutos. Por ello, desde nuestro grupo seguiremos trabajando para que la vocación de servicio público se acompañe siempre de condiciones de vida dignas y seguiremos demostrando que servir a España también significa cuidar de quienes se dedican a esta profesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dalmau.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Casado, tanto a usted como el resto de los miembros del Observatorio de la Vida Militar que nos acompañan y a los del órgano de apoyo, que también están presentes, a quienes les damos la bienvenida a este Senado.

Una vez más, como ya sucediera el pasado año por estas fechas, me es grato expresar, en nombre de mi grupo, mi satisfacción por lo que considero la puesta a disposición de las Cortes Generales y de la ciudadanía en general de dos magníficos documentos, en este caso, que permiten visualizar y adquirir conciencia de lo que constituye la realidad de las condiciones de vida de los profesionales de la milicia. Y digo a disposición de la ciudadanía general, porque considero de mucho interés la divulgación de estos informes en la página web del observatorio, para que estén accesibles para todos los ciudadanos y también a los propios profesionales les pueda resultar de interés y de utilidad.

También me parece de interés poner de relieve la buena iniciativa de divulgar la realidad del Observatorio de la Vida Militar y su actividad entre los profesionales mediante conferencias específicas. En uno de los informes aparece una muy notable en la Academia de Logística de Calatayud, para que los profesionales conozcan también cuál es la realidad del Observatorio de la Vida Militar, porque, a veces, en su actividad cotidiana no les es fácil tener contacto y visibilizar lo que hace el observatorio. En esta comparecencia teníamos, en principio, la intención de cubrir el informe de 2023, pero precisamente al ver publicado en la web el de 2024, antes de recibirlo formalmente, tomamos la decisión de hacer esta comparecencia de los dos informes, al objeto de regularizar este tipo de comparecencias en esta Cámara en estas fechas, en fechas próximas a cuando ustedes publican el informe anual, y así poder tratar los pormenores del último informe publicado en fechas recientes a su emisión. Por otra parte, también constatamos que, a pesar del año transcurrido entre ambos informes, no existen grandes cambios en los principales asuntos de preocupación como pendientes de revisión por parte de la Administración y por parte de estas Cortes

Generales. En cuanto a nosotros se refiere, las Cortes Generales, mi grupo acusa recibo de la falta de resolución del asunto relativo al reglamento de funcionamiento y también del asunto de la financiación con cargo a los presupuestos de las Cortes, aunque usted ha mencionado qué pasos se han dado en esa dirección, pero tenemos que seguir avanzando, porque aparecen en el semáforo al que usted hace referencia en rojo, como es natural.

Me gustaría preguntarle las razones por las que en esta ocasión han considerado —lo ha dicho usted— segregar el asunto específico, que en el año 2024 era el apoyo a la formación profesional, el apoyo a la promoción profesional y a la incorporación a la vida laboral, que usted ha llamado desvinculación —y luego me referiré también a este término, que creemos que tenemos que desterrar en la nueva situación de la reserva de nuestro país—. Desde nuestro punto de vista, sería conveniente mantenerlo incorporado, porque mantenerlo segregado nos obligará a realizar dos comparecencias para analizar, por una parte, el informe anual y, por otra parte, el asunto de consideración específica. Aun cuando el volumen es grueso, el del año 2023, que incorpora lo de la movilidad geográfica, nos ha permitido cubrir ambas cosas y yo creo que, de ser posible, sería interesante mantenerlo unido.

Tras la lectura de ambos informes, y a la vista de las actuaciones realizadas por el Ministerio de Defensa durante el año en curso, desde nuestro último encuentro del pasado año, volvemos a constatar que las actuaciones en el ámbito de los programas de armamento y material continúan opacando o restando visibilidad a las necesarias actuaciones a acometer en el ámbito de los recursos humanos —esto lo dicen muchas asociaciones profesionales—, especialmente en lo concerniente a lo que usted ha mencionado de las retribuciones y a la mejora de las condiciones de la prestación del servicio de nuestros militares. Hablamos con demasiada frecuencia de las grandísimas inversiones en los programas de armamento y material, que trascienden en la prensa. El último mes hemos conocido la asignación de casi 7000 millones de euros en concepto de préstamos para 18 programas de armamento y material, y ayer mismo, un crédito de 3000 millones para otro programa. Y estas grandes inversiones multimillonarias hacen oscurecer y restar visibilidad al componente de recursos humanos de nuestras Fuerzas Armadas. Ellos lo notan y lo acusan. ¿Cómo es posible que los grandes programas de armamento y material requieran tantísimos miles de millones y no haya cantidades suficientes para mejorar las condiciones de vida en cuanto a retribuciones se refiere?

La falta de presentación de unos presupuestos generales en estas Cortes, que puedan ser analizados y debatidos y permitan poner de relieve este aparente desequilibrio, contribuye a crear esta sensación de aparcamiento o marginalización de un componente, el de los recursos humanos, en beneficio del otro, el de los recursos materiales.

Deseo reiterar, una vez más, como hago prácticamente cada vez que hablo de defensa nacional, tanto en el Congreso como en el Senado, que el Partido Popular contempla la política de defensa como una política de Estado que, por encima de legítimas discrepancias ideológicas, contribuye a la mejora de la situación de nuestra defensa y de las condiciones en las que los profesionales de nuestras Fuerzas Armadas desempeñan su cometido. No pretende mi afirmación sobre el desequilibrio entre ambos componentes de la defensa plantear un debate partidario o de interés partidista, sino constatar un hecho al que considero que entre todos deberíamos encontrar solución en el interés general de nuestra defensa y en el bienestar de nuestros profesionales y de sus familias, lo que los informes de ambos años 2023 y 2024, así como repetidas afirmaciones de diversos analistas de estas materias han venido en denominar la dignificación de la profesión.

En relación con el tema monográfico elegido para el año 2023, el de la movilidad geográfica, me gustaría saber si tiene alguna idea de la razón por la cual no existe ayuda en el primer destino. Desde que se instauró el sistema de compensación económica, se ha mantenido como una constante, y el primer destino es el momento en el que todo el mundo abandona sus centros de formación y por primera vez se instala, normalmente fuera de la casa en la que ha realizado su periodo de formación, que suele ser la residencia familiar de origen y se independiza, y no tiene acceso a esta compensación económica.

También en el informe sobre movilidad geográfica, a mí particularmente me resulta duro leer que en algunas comunidades autónomas de nuestra nación los hijos de los militares tienen que ocultar la profesión de sus padres por temor a determinada presión social —está escrito en su informe—, o que algunos militares tienen que dejar a sus familias en la guarnición de origen sin poder acompañarlos a sus nuevos destinos por las dificultades académicas que representan las imposiciones de las lenguas cooficiales en los modelos educativos de determinadas comunidades autónomas de nuestro país y el perjuicio que ello representaría para su adecuado progreso escolar. Uno se pregunta, cuando lee estas cosas, qué tipo de país estamos contribuyendo a consolidar entre todos.

En relación con la figura de los reservistas de especial disponibilidad existente en nuestro modelo y establecido por la normativa vigente, me gustaría conocer su parecer sobre la concurrencia de ese modelo con la posibilidad de disponer de un volumen significativo de reservistas con formación militar y con capacidad para nutrir un proceso de movilización importante frente a un crecimiento sensible de la materialización de amenazas para España en un contexto de inestabilidad internacional. Usted ha mencionado antes la desvinculación y parece que el modelo de reserva de especial disponibilidad está vinculado a la desvinculación, está basado en la desvinculación de las Fuerzas Armadas.

Le pregunto: ¿sería más conveniente analizar otro modelo, uno más semejante a la reserva efectiva que existe para los militares de carrera, con posibilidad de ocupar destinos desde esta situación? Aunque tal como usted indica y como recoge el observatorio en el informe, solo un 10 % del personal que está en reserva ocupa vacantes en esta situación que puedan ser consideradas como destinos. Mi pregunta es si sería conveniente analizar otro tipo de reserva saliente de la 8/2006 que sustituyese a la de especial disponibilidad y, por lo tanto, sustituyese a la desvinculación de las Fuerzas Armadas.

En ese mismo ámbito, el de la desvinculación, hace menos de un mes debatimos y aprobamos en esta comisión una moción que instaba al Gobierno a que los oficiales de complemento pudieran verse beneficiados de una revisión del modelo aplicado a ellos, para que los alrededor de doscientos casos que se encuentran en situación de reserva de especial disponibilidad, por haber alcanzado la edad de 45 años sin haber obtenido la condición de militar de carrera, pudieran reincorporarse, como ocurría con la normativa anterior, la de 1999, por considerar que el grado de demanda física de los puestos que habitualmente ocupan pudiera no ser el mismo que el que se supone a los militares de tropa y marinería, con los cuales se les ha equiparado por extensión de los criterios aplicados a estos en la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería. Se solicitaba en esta moción la posibilidad de analizar un caso particular para los oficiales de complemento, habida cuenta del escaso número que representan —doscientos aproximadamente—, el descenso de efectivos registrados en las Fuerzas Armadas, que usted ha mencionado, y la necesidad creciente de disponer de oficiales en el rango entre teniente y capitán habitualmente cubierto por estos oficiales. ¿Qué opinión le merece a usted la posibilidad de tener este tipo de consideración para estos oficiales de complemento?

Y ya, para terminar, dada la antigüedad, de casi veinte años ya —años 2006 y 2007—, de la normativa que rige el régimen del personal profesional de las Fuerzas Armadas, el elevado número de circunstancias en adaptación permanente relativas a este régimen y la expresión contemplada en el preámbulo de la última, la 39/2007, que dice que deberían haberse publicado conjuntamente como una sola norma, pero que, en aquel momento, la necesidad de acomodar el nuevo modelo de tropa y marinería urgió a crear la 8/2006, ¿cree que es momento de acometer una revisión unificadora de estas dos leyes?

Por último, mencionaré solo una cosa: el incremento de efectivos también es fundamental para facilitar la conciliación. Sin un incremento de efectivos suficiente, las unidades no pueden aplicar medidas de conciliación sin perder su operatividad.

Muchísimas gracias y enhorabuena una vez más por los dos informes presentados. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Tiene nuevamente la palabra el señor Casado Sierra, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Casado Sierra): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, senador Dalmau Blanco, por su intervención. Hay cosas, efectivamente, que se han mejorado. Nosotros no las negamos. Lo que nosotros queremos es que se siga en esa senda, se incremente y se mejore. La única intención que tenemos es consolidar esa senda y que sea una realidad de futuro inmediato, porque yo creo que es absolutamente imprescindible para lograr los objetivos de tener las unidades perfectamente alistadas por si las circunstancias demandasen su intervención. Y eso no se puede improvisar, eso hay que trabajarlo con tiempo.

Efectivamente, las medidas de conciliación que se han trabajado son muy importantes, pero, al hilo de la intervención del señor Díaz de Otazu, que acaba de hacer referencia a la conciliación, para que la conciliación se pueda hacer y no perjudique a la operatividad de las unidades, hay que tener las plantillas muchísimo más ampliadas de lo que las tenemos ahora y hay que incorporar, en la planificación estratégica de los ejércitos, que las personas que integran las Fuerzas Armadas van a utilizar este derecho. Eso no se puede descuidar. Si planificamos el personal o cualesquiera otras cuestiones y no tenemos en cuenta este aspecto, la planificación será absolutamente errónea.

Quiero decir también, al hilo de la intervención del señor Dalmau Blanco, algo importante que no he dicho, pero que creo que hay que resaltar. Cuando vamos a las unidades, la gente reclama sus mejoras porque tienen ese derecho, y me parece razonable, pero —y esto hay que decirlo con fuerza y de manera intensa— también hay un compromiso de todos los miembros de las Fuerzas Armadas por el cumplimiento de la misión. Una cosa no impide la otra. Precisamente por eso, por ese compromiso que demuestran día a día y que nos expresan cada vez que hablamos con ellos, creo que los que no somos militares tenemos que corresponder a ese compromiso y trabajar intensamente para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Esa es la responsabilidad que tenemos los que no llevamos uniforme. Yo creo que, con todas estas cuestiones, contribuiríamos a que esa situación fuera de la mejor manera.

También quiero decir que percibimos que los miembros de las Fuerzas Armadas valoran muy positivamente que cuando vamos a las unidades y hablamos con los miembros de las tres escalas, nosotros decimos que nuestra adscripción es a Cortes Generales; decimos que parte de los miembros del observatorio son elegidos por el Congreso y otra parte por el Senado, y les trasladamos que nuestra presencia allí es como una extensión de las Cortes Generales, para que sientan que no están solos con sus problemas y sus reivindicaciones. Es una labor que, con humildad, queremos transmitirles, no solo por nosotros, sino en nombre de las Cortes Generales. Creo que la gente valora mucho esa cercanía, saber que hay alguien. Además, yo siempre digo que es el único grupo de servidores públicos que tiene un órgano parlamentario. No hay otro. Otros grupos de servidores públicos no tienen un órgano, como lo tiene el observatorio; y nosotros, de verdad, estamos orgullosos de pertenecer a las Cortes Generales y lo decimos continuamente. Y yo creo que valoran y agradecen que los escuchemos. Esta mañana, sin ir más lejos, ha habido una intervención en una de las reuniones que hemos tenido —no me acuerdo si era de suboficiales—, y, al finalizar, nos ha dicho una persona de las que estaban allí que lo que más agradecía de nuestra visita es que habían tenido la percepción directa de que alguien, con cierta relevancia institucional, escuchaba sus preocupaciones. Bueno, pues a veces basta solo con eso. Saben ustedes que escuchar a veces alivia de muchas cosas; no es que resuelva los problemas, pero sí es una vía para que la gente sienta apoyo y que hay alguien cercano a sus problemas.

Desvinculación. A mí tampoco me gusta ese término. Se usa. Yo creo que en las Fuerzas Armadas nunca se habló de desvincular a nadie. Al revés, tanto es así que los veteranos, los que están en situación de retiro, no dejan de tener una vinculación específica y especial. Por tanto, utilizar esa palabra a mí realmente no me gusta. Pero se está utilizando y a veces caemos en la misma utilización.

Respecto a la segregación del informe, lo hemos hecho, sobre todo, porque, si retrasamos la finalización del trabajo del estudio específico, a veces, sobre todo en la Comisión de Defensa del Congreso, se nos ha criticado que vamos con bastante retraso con respecto al año en curso, porque estamos presentando la memoria de 2023 cuando ya estamos en 2025. Entonces, una de las formas de no ralentizar la presentación de la memoria-informe es intentar desagregarlo respecto al estudio específico. Pero valoraremos esa cuestión en las próximas reuniones del observatorio y veremos qué postura podemos adoptar al respecto.

En cuanto a la situación de los programas de armamento y las grandes inversiones, los militares no son ajenos a la realidad política; están en el mundo, está en la sociedad, son parte de la sociedad y, por lo tanto, perciben y ven estas grandes inversiones. Seguramente —estoy absolutamente convencido—, son imprescindibles, pero ellos preguntan: «Qué hay de lo nuestro», porque, cuantos más millones de euros se pongan a disposición de los programas de modernización… De alguna manera, ellos reclaman, y nosotros lo compartimos. Sabemos que hay una partida en ese plan, pero venimos de una situación en la que ha habido pocas inversiones. No podemos desconocerlo: esa falta de residencias y de alojamientos no deriva de que ahora haya mucha más gente; no, deriva de que no se ha invertido suficiente en los últimos años, por las circunstancias que sea, que yo las desconozco. En todo caso, si no hacemos ese esfuerzo, primero, generamos una discriminación que la gente no entiende en las unidades, y alguien se lo debería explicar. A nosotros a veces nos preguntan cosas y no tenemos capacidad de explicárselas. Tenemos capacidad de constatar lo que les preocupa y una de las preocupaciones es esa. A lo mejor solamente hay que explicarles bien las cosas. Desde luego, la gente no lo entiende.

Respecto a si sé la razón de por qué la ayuda del INVIED no se da en el primer destino, la verdad es que lo desconozco. Nosotros lo desconocemos y no lo entendemos. Habrá alguna razón. A nosotros no se nos ha explicado y sí que nos preocupa, porque lo dicen de manera permanente y continua.

Respecto a la situación de los RED, aquí habría que hablar también de la situación de los oficiales de complemento, con los que nos hemos reunido también. Hay una asociación que les aglutina, nos hemos reunido con ellos y, por lo tanto, conocemos su preocupación y su inquietud. Pero, claro, el problema de la

reserva requeriría un análisis mucho más detenido, no solo de los RED, sino de la situación de la reserva en general. La situación de la reserva —lo he dicho en sede parlamentaria en alguna ocasión— es la que es, o sea, viene establecida básicamente en la Ley de la carrera, pero, en cuanto al escenario —si vemos el preámbulo de la ley, habla de la situación geopolítica y geoestratégica—, el del año 2007 no es el que tenemos en el 2025. Por lo tanto, el diseño de la carrera del año 2007 posiblemente no sea el más adecuado para el 2025 con la situación que tenemos. Entonces, eso demandaría no solo una revisión de la situación de los RED, sino que también habría que analizar si todo el mundo tiene que pasar a RED o irse de las Fuerzas Armadas a los 45 años, porque en las unidades se nos dice que hay gente con gran experiencia, en puestos tácticos o puestos técnicos, y es una pena que perdamos esas capacidades. Luego hablamos de la fuga de talento, pero ¡si se nos está yendo el talento de alguna manera por esa vía! Eso habría que analizarlo. A lo mejor no se puede quedar todo el mundo, pero hay sitios, unidades o ejércitos donde tienen esas especiales circunstancias y habría que analizarlo. No hacer tabula rasa para todo el mundo. Habría que analizarlo. Hay que analizar muchas cosas: los RED, la reserva, los reservistas obligatorios. Léanse ustedes cómo están regulados los reservistas obligatorios y vean si es una capacidad real o no. Nosotros consideramos que no, porque, de 19 a 25 años, con objeción de conciencia, vemos difícil que, si hubiera que activarlos, tuviéramos una verdadera capacidad. Es decir, hay que darle una vuelta a la reserva en su conjunto.

Y respecto a la Ley de la carrera, hace unos días, el Congreso estableció 89 recomendaciones en relación con nuestra memoria-informe de 2023. En una de las recomendaciones nos pide que hagamos un análisis sobre la necesidad de modificar la Ley de la carrera, que no es ninguna tontería; es una cosa muy seria y que desbordaría, probablemente, la capacidad de trabajo del observatorio. Pero, bueno, nos lo han encargado. Esto lo digo también de cara a esos presupuestos, a esa capacidad de incrementar el número de personas que están en el órgano de trabajo, porque cada vez se nos encargan más cosas. Nosotros agradecemos mucho la confianza, pero, si se entiende que el observatorio tiene que hacer esos trabajos y no hay una ampliación de las capacidades, tendremos serias dificultades para hacerlos. Posiblemente haya que hacer una modificación, un análisis, pero hay que hacerlo con mucho detenimiento y con mucha profundidad, algo que nosotros, en las circunstancias en las que estamos, tenemos alguna dificultad para poderlo afrontar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casado Sierra.

Turno de réplica.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Dalmau Blanco, tiene la palabra.

El señor DALMAU BLANCO: Muchas gracias, presidente.

Quería reiterarle que, en definitiva, ninguna de las demandas que hemos comentado son ajenas a nuestro grupo ni a mí como portavoz.

Puestos a pedir, como vengo del mundo local, haré otro encargo, si le parece. Estamos hablando mucho de vivienda y la verdad es que me preocupa, porque, en definitiva, estamos aquí todos, sobre todo nosotros, para luchar por mejorar la vida de la gente. Ese pequeño encargo es si podría hacer un análisis, una exploración del parque de viviendas para ver qué ha ocurrido con el parque de viviendas, cómo ha evolucionado el parque de viviendas que tenía el ministerio —viviendas y pabellones en las diferentes ciudades, en las diferentes instalaciones— para encontrarnos en una situación de déficit tan importante. Si le parece, ese es el encargo desde el Senado.

Por lo demás, recapitulando, para cerrar, como recomendaciones generales, el observatorio nos insta a mejorar las retribuciones, conciliación, infraestructuras, vivienda, igualdad de género, medios de INVIED, ISFAS y a la aprobación de su reglamento y presupuestos. Desde el Grupo Socialista concluimos, en primer lugar, destacando el aumento efectivo —poco, pero hay más de 116 000 militares en activo—; como hemos visto, ha habido un aumento respecto al año anterior. El incremento de la presencia femenina hasta el 13,1 % nos parece muy importante y sitúa a España por encima de la media de la OTAN; este avance es fruto del trabajo del Ministerio de Defensa, que ha sabido combinar profesionalidad, vocación y compromiso con los valores constitucionales. En segundo lugar, el informe refleja preocupaciones sobre las retribuciones, vivienda, movilidad, conciliación y escolarización. Señorías, el Gobierno ha actuado revisando progresivamente el modelo retributivo, mejorando la conciliación e invirtiendo en infraestructuras militares. Y, en tercer lugar, destaco la reducción de las sanciones disciplinarias —lo decía antes el presidente— y los avances contra el acoso con una cultura más moderna y garantista.

También quiero subrayar la intensa presencia internacional de nuestras Fuerzas Armadas, con más de 16 800 desplegados en diferentes misiones. Cada cifra refleja el sacrificio y dedicación de quienes sirven a España más allá de nuestras fronteras. Asimismo, el ministerio sigue fortaleciendo las políticas de apoyo al personal, el seguimiento a heridos y familiares —lo comentaba antes— y la accesibilidad y atención a la discapacidad —decía que había mejorado y que todavía había muchas solicitudes de inquietudes en este ámbito—. Son políticas que humanizan la defensa y dignifican el servicio público.

El observatorio formula recomendaciones valiosas sobre el INVIED e ISFAS, la conciliación y las compensaciones económicas. Desde nuestro Grupo Socialista, las entendemos como una oportunidad para seguir avanzando, porque fortalecer la vida militar es fortalecer nuestra democracia. El Observatorio de la Vida Militar, órgano asesor y consultivo de las Cortes Generales, cumple diez años de trabajo riguroso y de diálogo institucional. Desde nuestro grupo, vaya por delante nuestro justo reconocimiento público a sus miembros. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el personal militar, con sus familias y con el Ministerio de Defensa. El mejor homenaje a quienes visten el uniforme de España es garantizarles condiciones dignas, oportunidades de desarrollo y el respaldo de toda la sociedad.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dalmau Blanco.

Último turno de portavoces. Señor Gutiérrez Díaz de Otazu, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Casado, por sus respuestas y por sus consideraciones y opiniones, que creo que son valiosas. No crea que las echamos en saco roto; le damos muchas vueltas a todas estas dificultades y esta búsqueda de áreas de mejora.

Estoy convencido de que el Observatorio de la Vida Militar es un recurso imprescindible, establecido en la Ley 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y entiendo lo que usted traslada de la expectativa o de la esperanza con que les reciben en las unidades militares, donde ven que alguien se interesa por lo que ellos consideran que puede ser mejorado en relación con sus condiciones de vida que, como bien dice, en algunas ocasiones, presentan dificultades. Creo que el observatorio cubre esa función de una manera extraordinaria. Hay entre ustedes, entre los observadores, personas con mucho empeño en mejorar la condición de la vida de los militares, y muchos que la conocen perfectamente, igual que en el órgano de apoyo. Yo creo que eso es de agradecer y nos tenemos que felicitar por ello.

Con respecto a lo de la revisión de lo que le he planteado sobre los RED, efectivamente, desde el año 2006 o 2007 de nuestra publicación de normas, la situación ha cambiado mucho en el escenario geoestratégico y ahora estamos frente a la eventualidad de tener que acumular muchos miles de ciudadanos en las Fuerzas Armadas en caso de situación de crisis. Hay países que están recurriendo a la recuperación del servicio militar y hay países que están arbitrando diferentes medidas; nosotros tenemos una carencia, que es la de disponer de una reserva que pueda ser movilizable en caso necesario. Lo echan en falta todos los analistas de la defensa de nuestro país y algo tenemos que hacer y algo tenemos que indagar en ese sentido.

En cuanto a la distribución entre recursos materiales y recursos humanos, en los últimos presupuestos generales que se han debatido en las Cortes en el año 2022 y en los años precedentes, el Grupo Parlamentario Popular ha insistido mucho en la necesidad de que la inversión en Defensa esté equilibrada entre recursos humanos y recursos materiales, porque hay determinadas circunstancias momentáneas que empujan a tener crecimientos expansivos importantes en programas de armamento y dejan atrás, de alguna manera, lo que se vincula, el recurso humano, que no solamente son las retribuciones: es la formación, es el adiestramiento, son las infraestructuras, las viviendas, la logística, etcétera. Entonces, el crecimiento de los presupuestos tiene que ser armónico y tiene que ser global en todas las facetas que cubre el presupuesto de Defensa, que tienen que crecer todas armónicamente. Porque tener un presupuesto de Defensa con muchos recursos y con poco adiestramiento es malo, y tener un exceso de personal sin recursos, pues también es malo. Para eso necesitamos unos presupuestos generales que esperamos tener pronto en las Cortes.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Cierra el debate el señor Casado Sierra, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Casado Sierra): Muchas gracias, presidente.

Pues nada más; simplemente quiero agradecerles su atención.

Nos vamos con más deberes de los que traíamos. *(Risas).* Eso me permite a mí pedirles que, por favor, no dejen de resolver las cosas que están pendientes, porque las cosas que están pendientes tienen relación directa con nuestra capacidad de atender sus requerimientos y de atender lo que nos piden los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Armadas.

No podemos decirlo más veces, pero es que se da la circunstancia curiosa de que, por ejemplo, en el dictamen de la comisión del Congreso se ha vuelto a decir lo mismo, que hay que hacer esto y hay que hacer lo otro, y nosotros tenemos los medios que tenemos. Tenemos todas las ganas del mundo y toda la vocación y compromiso, pero eso a veces no es suficiente. Hace falta tener medios y gente que nos ayude a hacer nuestro trabajo.

En todo caso, muchas gracias e intentaremos cumplir nuestras funciones de la mejor manera posible. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al presidente y a todo el equipo del observatorio. Tomamos buena nota de los deberes mutuos.

Y muchas gracias a sus señorías. Quedamos emplazados para la siguiente comisión del mes de diciembre.

Levantamos la sesión.

Eran las diecisiete horas y veintidós minutos.